



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-230-ESPE-a-1

TCRN. CSM. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos: (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...). r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)";

Que, el Art. 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, mediante informe de fecha 20 de agosto de 2019, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas - Sede Matriz, presenta al Vicerrector de Docencia, la terna de docentes para nombrar al Coordinador del Área de Conocimiento de Estadística, del referido Departamento, precisando que los mismos cumplen con lo establecido en el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y la reglamentación, a cuyo efecto -dice- anexa las evaluaciones de los candidatos a dicha función, sugiriendo se tome en consideración al primero de la terna;

Que, mediante memorando ESPE-DCEX-2019-0637-M de fecha 22 de agosto de 2019, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, solicita al Vicerrector de Docencia, se analice y conceda la autorización correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, con la designación del nuevo Coordinador del Área de Conocimiento de Estadística del citado Departamento, remitiendo la terna con los nombres de los profesionales que podrán optar para dicha función;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-4436-M de fecha 11 de septiembre de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano – Encargado, en atención al memorando ESPE-VDC-2019-2468-M, que guarda relación con la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Estadística, del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, informa al Vicerrector de Docencia, que revisado las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Área. Precisa que, en el Art. 53, literal I), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento “Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado”. Con tales antecedentes –dice- remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-2877-M de fecha 25 de septiembre de 2019, el Vicerrector de Docencia, en atención al memorando ESPE-DCEX-2019-0637-M de fecha 22 de agosto de 2019, y memorando ESPE-UTHM-2019-4436-M de fecha 11 de septiembre de 2019, solicita al Vicerrector Académico General, se alcance del rectorado el trámite respectivo para la elaboración de la Orden de Rectorado correspondiente, para la designación del Coordinador de Área de Conocimiento de Estadística, del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-1328-M de fecha 02 de octubre de 2019, el Vicerrector Académico General, en atención al memorando ESPE-DCEX-2019-0637-M, mediante el que se solicita la designación del Coordinador de Área de Conocimiento de Estadística – Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, remite al Infrascrito, el expediente completo que incluye la revisión de cumplimiento de requisitos para que se atienda lo solicitado con Orden de Rectorado. Sugiere, de ser pertinente se considere la recomendación del Departamento de Ciencias Exactas designando al primer docente de la terna, Ing. Carlos Eugenio Balseca Carrera;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-1340-M de fecha 02 de octubre de 2019, el Vicerrector Académico General, en alcance al memorando ESPE-VAG-2019-1328-M de fecha 02 de octubre de 2019, aclara que la designación del Coordinador de Área de Conocimiento de Estadística – Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, se fundamenta en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y.

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Magíster Carlos Eugenio Balseca Carrera, Coordinador del Área de Conocimiento de Estadística – Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz.

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-061-ESPE-d de fecha 13 de abril de 2017; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directora del Departamento de Ciencias

Exactas – Sede Matriz, Coordinador del Área de Conocimiento de Estadística – Departamento de Ciencias Exactas –
Sede Matriz (entrante y saliente), Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 18 de octubre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Ing. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D.
TCRN. C.S.M.

